

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA IQUITOS

CUT: 0833-2016



Resolución Administrativa

Nº0155-2016-ANA-ALA-AMZONAS PUTUMAYO

Iquitos, 22 de agosto de 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo de Registro CUT Nº 0833-2016 de fecha 2016-08-15, sobre Autorización de Ejecución de Estudios de Disponibilidad Hídrica de agua superficial con fines poblacionales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29338 "Ley de Recursos Hídricos", y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo Nº 023-2014-MINAGRI y Resolución Jefatural Nº 007-2015-ANA, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país;

Que, con el documento del visto, de la Municipalidad Distrital de Yavarí, representada por el Sr. Juan Roberto Cayetano Salinas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yavarí; identificado con DNI Nº 17826922, solicita Autorización de Ejecución de Estudios de Disponibilidad Hídrica Superficial sin Perforación de Pozo Exploratorio con fines poblacionales, para el proyecto denominado "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ISLANDIA, DISTRITO DE YAVARI, MARISCAL RAMON CASTILLA, LORETO"

Que, mediante informe Técnico Nº 055-2016-ANA-ALA-IQUITOS/CPCH-TE, de fecha 2016-08-19, se concluye que técnicamente es factible la propuesta del mencionado proyecto, señalando que se debe autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica para uso poblacional;

Que, la primera disposición complementaria transitoria de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, concordante con la quinta disposición complementaria transitoria del Reglamento de la precitada Ley, establece que para los procedimientos que se inician a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley y en tanto se implementen las Autoridades Administrativas del Agua, las funciones de primera instancia serán asumidas por las Administraciones Locales de Agua y la segunda instancia por la Jefatura de la Autoridad Nacional;

En uso de las facultades otorgadas en el "Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Agua-ANA"; aprobado mediante D.S. Nº 006-2010-AG; la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 29338 Ley de Recursos Hídricos, Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2010-AG;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Ejecución de Estudios de Disponibilidad Hídrica para el proyecto "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ISLANDIA, DISTRITO DE YAVARI, MARISCAL RAMON CASTILLA, LORETO", a favor de la Municipalidad Distrital de Yavari con Ruc N° 20176710064, de acuerdo al siguiente detalle:

UBICACIÓN DEL PUNTO DE CAPTACIÓN		
Fuente Natural	Superficial	
Nombre de la Fuente	Rio Amazonas	
Clase de Uso	Poblacional	
Unidad Hidrográfica	4977 - Intercuenca 4977	
Ubicación	Politica	Departamento: Loreto
		Provincia: Mariscal Ramon Castilla
		Distrito: Yavari
		Localidad: Islandia
	Geografica	Coordenadas UTM
		Rio Amazonas: 384446.47m E - 9518716.70m N
	Datum WGS 84 - Zona 19 Sur	

ARTÍCULO 2°.- La Autorización de Ejecución de Estudio de Disponibilidad Hídrica otorgada, tiene un plazo máximo de vigencia de dos (2) años prorrogable, de acuerdo a lo establecido en el numeral 80.1), del artículo 80° del Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución Administrativa no autoriza la ejecución de obras, ni la utilización del recurso hídrico.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a la Municipalidad Distrital de Yavari, en el modo y forma de ley; y hacer de conocimiento a la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA - AMAZONAS - PUTUMAYO

Ing. DANIEL RIOJA SANCHEZ
CIP 24731
Administración Local Agua